

**ACTA DE CONTESTACIÓN DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE REAPERTURA DE SUBASTA INVERSA**

**COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO PARA REAPERTURA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**

Los suscritos, en nuestras calidades de Miembros de la Comisión Técnica de Apoyo para la reapertura del Procedimiento de Subasta Inversa Electrónica, en los íconos que fueron declarados desiertos con anterioridad, nombrada como tal, conforme consta en la Resolución Administrativa **No. 005-08-AAQCH** de fecha 2 de diciembre del presente año, publicada en el portal como documentos habilitantes, reunidos el día miércoles 3 de diciembre de 2008 para responder a las preguntas formuladas por los participantes que han recibido la convocatoria a participar en la reapertura de la Subasta Inversa, encontrándonos dentro de la fecha fijada, como límite para responder a las preguntas de acuerdo al calendario publicado en el portal conjuntamente con los pliegos de condiciones, procedemos a dar contestación a las interrogantes o inquietudes en los siguientes términos:

Por cuanto las Municipalidades de Archidona, Arosemena Tola, Quijos y El Chaco realizaron el Procedimiento de Subasta Inversa Electrónica para la adquisición de maquinaria vial, dentro del cual fueron declarados desiertos varios íconos por no existir oferentes, se ha procedido a reapertura una nueva Subasta Inversa electrónica esta vez con dos ítems, dentro de los cuales respondemos a las preguntas formuladas, conforme consta a continuación:

**CÓDIGO DE SUBASTA: consorcio-020**

**PREGUNTA:** En la pagina 15 correspondiente a las especificaciones de los tracto camiones y cama baja se solicita: "V.- Aros, 1.- Tipo: 8.0 x 20...." y en "VI.- Neumáticos, 1.- tipo 1200 x 22.5...."; solicitamos se aclare ya que ambas medidas son contrarias

**RESPUESTA:** En lo que respecta a su pregunta me permito aclarar que lo que se necesita son llantas 1200 X 22,5 quedando sin valor la medida del tipo de aro 8.0 x 20

**PREGUNTA:** En la pagina 15 correspondiente a las especificaciones de los tracto camiones y cama baja se solicita: "II.- Materiales estructurales: Vigas de "I" longitudinales de acero GR50 cruceros y costados en perfil UPN o IPE piso en madera de mínimo 80 mm de espesor"; solicitamos se aclare si se puede ofertar acero estructural ASTM36 utilizado en el país y comercializado por las distintas industrias de acero y constructores de este tipo de equipo., además solicitamos se aclaré si se puede ofertar piso en madera de mínimo 60 mm de espesor, ya que usualmente se construye con madera de canelo de este espesor.

**RESPUESTA:** En vista de que dichos cambios no alteran el objeto de la misma ni merman la resistencia se acepta su aclaración.

**PREGUNTA:** En la pagina 15 correspondiente a las especificaciones de los tracto camiones y cama baja se solicita: "9.- Radio de giro: 2300 mm"; solicitamos se aclare si esta medida puede variar, ya que esta en relación a las dimensiones del cabezal y al espacio libre entre el King Pin y el cuello de gancho, de tal manera que el cabezal no tenga obstrucción durante el giro. Se enviará diagrama del diseño de la cama baja en el caso de adjudicarse, mismo que garantiza la operación.

**RESPUESTA:** Se acepta su pregunta en vista de que el radio de giro va en relación de las dimensiones del cabezal y al espacio libre entre el King In y el cuello de gancho, lo que no afecta técnicamente su normal desempeño.

**PREGUNTA:** En la pagina 15 correspondiente a las especificaciones de los tracto camiones y cama baja se solicita: "8.- Ancho total 3000 mm"; solicitamos se aclare si esta medida es con banderolas o sin ellas, ya que el ancho normal del equipo esta en relación con el ancho de ejes y ruedas, usualmente es de aproximadamente 2800 mm y con banderolas aproximadamente 3200 mm.

**RESPUESTA:** El ancho total corresponde al ancho con banderolas el mismo que puede variar hasta los 3200mm.

**CÓDIGO DE SUBASTA: consorcio-020**

No se han realizado preguntas.

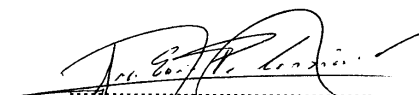
Dado en la ciudad de Quito a los cinco días del mes de diciembre del 2008, en reunión realizada n las instalaciones del Consorcio de Municipios del Napo.

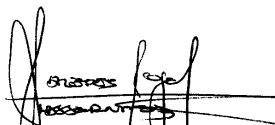
Atentamente.


  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

  
VOCAL TÉCNICO MUNICIPIO  
DE AROSEMENA TOLA

  
VOCAL TÉCNICO MUNICIPIO  
DE ARCHIDONA

  
VOCAL TÉCNICO MUNICIPIO  
DE QUIJOS

  
VOCAL TÉCNICO MUNICIPIO  
DE EL CHACO

  
SECRETARIO AD HOC